



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se hace necesario reprogramar la fecha de audiencia por uso de permiso de la titular del Despacho. Sírvasse proveer.

Buenaventura (V), 11 de octubre de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia
Ejecutante: Juan García
Ejecutado: Colpensiones
Radicación: 761093105003-2021-00012-01

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 603

Buenaventura (V), once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se hace necesario señalar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia para resolver las excepciones planteadas y continuar con el trámite del proceso.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el día **VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, para celebrar la audiencia y resolver las excepciones planteadas continuando con el trámite del proceso.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.073 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: OCT 12/2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e75d66b5a5be693f776411f6199b4d69f067cc545f52c99137d64ae51e5058d**

Documento generado en 11/10/2023 07:03:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>